



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 25 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02674-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00554-FCF-17 de la Facultad de Ciencias Físicas, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00422-R-17 de fecha 25 de enero del 2017, se designó a partir del 10 de agosto del 2016, a don **PABLO HÉCTOR RIVERA RIOFANO**, con código N° 0A0524, docente permanente asociado a D.E. 40 horas como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) de la Facultad de Ciencias Físicas;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0068-D-FCF-17 del 20 de febrero del 2017, la Facultad de Ciencias Físicas resuelve dar por concluida la designación de don **PABLO HÉCTOR RIVERA RIOFANO**, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) de la citada Facultad y designar en dicho cargo a don **GALO PATIÑO CAMARGO**, a partir del 13 febrero del 2017;*

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 0338/DGA-OGRRHH/2017;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación; mediante Resolución Rectoral; y,

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 03 de abril del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0068-D-FCF-17 de fecha 20 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido que se indica:

- 1. Dar por concluida la designación de don **PABLO HÉCTOR RIVERA RIOFANO** como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) de la Facultad de Ciencias Físicas, quien ejerció el cargo hasta el 30 de noviembre del 2016; dándosele las gracias por los servicios prestados;*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02674-R-17

-2-

2. *Designar a don GALO PATIÑO CAMARGO, docente permanente, con código N° 0A0254 como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) de la Facultad de Ciencias Físicas, a partir del 13 de febrero del 2017.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Físicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

lcr